

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos y Recaudación- Coordinación Técnica de Ingresos

Año 2020

Información General	
Denominación del servicio o trámite	Reposición del Permiso para la Apertura, Instalación y Funcionamiento de Casas de Empeño
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Directo
Tipo de usuario y/o población objetivo	Personas físicas, morales o unidades económicas que tengan como actividad ofertar al público la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria, que ya cuenten con el Permiso para la Apertura, Instalación y Funcionamiento de Casas de Empeño
Descripción del objetivo del servicio	Los permisionarios registrados ante esta Secretaría para desarrollar la actividad de prestación de servicios al público en general para la celebración de mutuo con interés y garantía prendaria, que hubieran sufrido extravío, robo o sufrido deterioro grave, del permiso expedido en términos de Ley, tienen la obligación de solicitar su reposición del permiso para la apertura, instalación y funcionamiento de casas de empeño en el Estado
Modalidad del servicio	Presencial
Requisitos para obtener el servicio	<p>Persona física</p> <p>a) Solicitud por escrito;</p> <p>b) Formato de solicitud para la expedición, revalidación, modificación y reposición del permiso para las casas de empeño (FSCE);</p> <p>c) Permiso original en caso que se cuente con él, o copia simple del mismo;</p> <p>d) Comprobante de pago de derechos correspondientes;</p> <p>e) Acta circunstanciada respectiva, levantada ante Ministerio Público en caso de extravío o robo;</p> <p>f) Identificación Oficial Vigente del peticionario;</p> <p>Persona moral o unidad económica</p> <p>a) Solicitud por escrito;</p> <p>b) Formato de solicitud para la expedición, revalidación, modificación y reposición del permiso para las casas de empeño (FSCE);</p> <p>c) Permiso original en caso que se cuente con él, o copia simple del mismo;</p> <p>d) Comprobante de pago de derechos correspondientes;</p> <p>e) Copia certificada del acta constitutiva y poder notarial otorgado al representante legal.</p> <p>f) Acta circunstanciada respectiva, levantada ante Ministerio Público en el caso de extravío o robo</p> <p>g) Identificación oficial vigente del representante legal;</p> <p>Toda la documentación se presentará en original y digital. (Formato PDF)</p>
Documentos requeridos, en su caso	Escrito libre
Tiempo de respuesta	10 días hábiles
Área en la que se proporciona el servicio	Departamento de Registro de Contribuyentes
Datos de contacto	Teléfono 01 (951) 50 1 69 95
Con costo o gratuito	\$7,784.00
Fundamento legal para su cobro	Artículo 34 fracción VII de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca vigente.
Lugares donde se efectúa el pago	Entidades Autorizadas por esta Secretaría para la recaudación de ingresos, son: Farmacias del Ahorro, Citibanamex, Chedraui, Banco Azteca, Tiendas Neto, Modatelas, Elektra, OXXO, BBVA Bancomer, Telecomm, Scotiabank, Banorte, Santander, Piiico, HSBC, Módulos de Servicios Digitales.
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Artículo 1, 2, 4 fracción III inciso a), 31 primer párrafo fracciones XXV, XLII y PRIMERO transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2 fracción VI, 3, 5, 7 primer párrafo, 9, 20, 22, 23, 24, 25 fracción I, II, V, VIII Y ÚNICO transitorio de la Ley que Regula la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2016
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	Podrá interponer recurso de revocación ante esta Secretaría de Finanzas o promover directamente juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.
Lugar para reportar presuntas anomalías	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx y a los teléfonos 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas	No Aplica
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes
Dirección	Centro Adiministrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
Encargado	Patricia Vásquez Vásquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	5016900 extensiones 23559 y 23158
Horarios de atención	horario 09:00 a 17:00 horas